

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



*9 juegos*

## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 28

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

**EXTRACTO:** *Solquero, Hamelau y Bongliani*  
*Proyecto de Declaración. Solicitando a la*  
*Empresa Nacional de Correos y Telégrafos que brinde*  
*de servicios a los vecinos de los barrios más*  
*alejados del centro de la ciudad de*  
*Ushuaia.*

Entró en la sesión de: 15-5-86

COMISION Nº Com. 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 14-05-86 .....

HORA: ..... 1930hs .....

2

  
.....  
RAQUEL P. DE ROCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

El amplio crecimiento físico, poblacional y habitacional de la ciudad de Ushuaia, producido en los últimos años.

Que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos ha habilitado en distintos barrios de la ciudad, Estafetas Postales/ que brindan solamente un servicio parcial a los habitantes, debiendo éstos trasladarse a la sucursal del Centro para realizar la mayoría/ de los trámites necesarios.

Que resulta imprescindible contar con una Sucursal de Correos y Telégrafos que brinde todos los servicios a los vecinos de los barrios más alejados del centro de la ciudad, entre ellos: el Barrio Tolkar, los barrios Intevu, Doscientas Viviendas, Yate Fortuna, Barrio Pista de Esquí y Barrio Itulara.

Por ello:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1) Que vería con agrado que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos habilite una Sucursal que brinde todos los servicios de su competencia a los vecinos residentes en los barrios: Tolkar, Intevus, Doscientas Viviendas, Yate Fortuna, Pista de Esquí e Itulara de la ciudad de Ushuaia.
- 2) Comuníquese a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Ushuaia, Mayo 14 de 1986.-

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

  
JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

  
NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA